Modernización territorial argentina: rigidez y flexibilización del medio técnico-científico-informacional

María Laura Silveira*

Abstract

Nowadays, territorial modernization in Argentine is accomplished through the implantation of material and immaterial networks as well organizations and norms created to produce fluid relationships between agents. It is a war between global and national corporations. State arises as a necessary mediation to global order new investments and new actions. Whereas firms engage in an organizational modernization, State provides the norms to a neoregulation of energy, telecommunications, financial and labor sectors.

La construcción del espacio geográfico, en el período de la globalización, parece realizarse según el desafío de la tecnificación, del proyecto científico y de la búsqueda de la instantaneidad. Se trata de la producción de un medio técnico-científico-informacional (M.Santos, 1985, 1988) que definiría los contenidos de un espacio modernizado. Por un lado, el trabajo intelectual -con énfasis en las tareas relacionadas con la concepción, el planeamiento, la capacitación y la supervisión (S.Britton, 1990:532)- antecede la producción material y, por otro lado, la aceleración de la circulación de flujos materiales e inmateriales permite una mayor acumulación.

Hoy, el espacio geográfico se reorganiza, fundamentalmente, a través de la multiplicación de objetos y gracias a la diversificación de formas organizacionales. Simultáneamente con los objetos llegan las ideas, responsables por las acciones que orientan los elementos técnicos para un funcionamiento tendencialmente único y centralizado.

Sin embargo, la gran novedad de nuestro período estaría dada por el surgimiento de los híbridos -aquellos elementos específicos y diferentes de los objetos y de los sujetos- (B.Latour, 1991) La producción de elementos de la cibernética, robótica, telemática, informátíca, biogenética, entre otros, constituirían una realidad autónoma, intermediaria entre la naturaleza y la realidad humana, un "troisième monde" según la expresión de J.Ladrière. (1977:71) Los datos de la historia actual nos obligan, así, a un esfuerzo para reinterpretar el mundo.

Por consiguiente, la multiplicidad y la densidad en el territorio de esos cuasi-objetos o híbridos constituiría un indicador importante del proceso de modernización y del aumento de interdependencia con los centros de comando mundial. Los híbridos nacen con una vocación no solamente técnico-funcional como los objetos simples, sino también de solidaridad vertical, porque ellos están pensados para facilitar el comando centralizado de los procesos de producción y circulación material e inmaterial, por medio de las redes de las que forman parte.

Esa solidaridad vertical de los sistemas técnicos actuales conduciría, así, a una verticalización de las decisiones y, por lo tanto, a una concentración de poder. Trataríase del acontecer jerárquico en los lugares que responde a una racionalidad hegemónica, con un comando centralizado, y que opera en virtud de una información secreta. (M.Santos, 1994b) Esa racionalidad se impone en los lugares con "la primacía de las normas, no más con la relevancia de la técnica, sino de la política". (M.Santos, 1994b:17) Es una regulación global, cuyos agentes son el merca-

* Licenciada y Profesora en Geografía, Doctorada en Geografía Humana.

do y las instituciones de los llamados gobiernos mundiales, que vienen a imponer una modernización basada en un espacio competitivo de redes. En ese proceso, el Estado nacional busca erosionar las dificultades para el establecimiento de los grandes capitales.

I. Rigidez de los sistemas técnicos actuales

Los nuevos objetos parecen configurar un conjunto de sistemas técnicos progresivamente orientados a cumplir funciones específicas en lugares determinados, en otras palabras, habría un endurecimiento de su funcionalidad técnica (G.Simondon, 1989) que implica en localizaciones exclusivas. (M.Santos, 1994c)

Para G.Simondon, el endurecimiento de los objetos técnicos significa el condicionamiento que el propio objeto se impone para funcionar. La evolución técnica hace que cada objeto técnico gane una especialización exagerada y, en consecuencia, se desadapte delante de las mínimas mudanzas en las condiciones de utilización (1989:50-57). En otras palabras, el objeto técnico, conteniendo una información específica, opera una función precisa que no le permite una versatilidad en su utilización.

Analizando la cuestión de los costos económicos y sociales de las técnicas actuales, G.Corm (1993:87-88) llama la atención sobre la rigidez de los grandes sistemas tecnológicos modernos que se impone a cualquier otra alternativa técnica. Y él ejemplifica con las grandes represas hidroeléctricas, los sistemas de transporte de gas y petróleo, los sistemas de carreteras, entre otros. Los objetos. y las redes que ellos configuran, acaban, así, normalizando los comportamientos a partir de su organización técnica intrínseca y de su localización que privilegia ciertas áreas del territorio. Como afirma M.Akrich (1987:57-58), los objetos técnicos dan una medida a las relaciones entre los actores, establecen jerarquías y definen las normas a través de retribuciones, sanciones, controles, etc.

Los lugares son, así, más o menos jerarquizados según la cantidad y calidad de los objetos que abrigan y su papel en el funcionamiento de las redes. Se genera, de tal manera, un ordenamiento material específico en cada lugar que, para funcionar, exige la presencia de normas precisas.

II. Flexibllización organizacional y normas

Esa relación entre forma y función de cada objeto técnico exige la presencia de normas, las cuales se expresan a través de organizaciones. Así, frente al endurecimiento de los sistemas técnicos, nuevas normas -formas de regulación- buscan una flexibilidad de los sistemas organizacionales que permita alcanzar la fluidez necesaria para la modernización. Esa modernización organizacional resultaría, entonces, de la dialéctica entre el conjunto de sistemas técnicos rígidos y de los sistemas organizacionales más flexibles.

Nuevas formas jurídicas de trabajo, nuevos sistemas de comercialización y distribución, de propaganda y de gerenciamiento, entre otros, son aplicados por las firmas y por el Estado en busca de flexibilidad. De esa manera, la división social del trabajo gana nuevos contenidos. En este contexto, la desregulación surgiría como producto de la contradicción entre la necesidad de fluidez y la necesidad de norma. Sin embargo, es una contradicción aparente porque la desregulación es una forma moderna de la organización, de una regulación en búsqueda de la fluidez y de la globalización. En nuestros días, la organización es fundamental, porque "los objetos no nos dan sino una fluidez virtual, porque la fluidez real viene de las acciones humanas, que son cada vez más acciones informadas, acciones normalizadas". (M.Santos, 1994b:16)

Esa dialéctica entre fluidez y normalización revela la existencia de un comando centralizado de las producciones materiales e inmateriales que exige reformas en la estructura jurídica de los Estados. Este proceso, frecuentemente denominado desregulación, busca eliminar las dificultades a los movimientos internacionales. Como las técnicas modernas, en el período actual, permiten el conocimiento de las oportunidades de cada lugar y los nuevos soportes posibilitan la circulación rápida de los capitales, surge el imperativo de modernizar los conjuntos normativos para evitar fricciones a esos movimientos. En una época en que se realizan las posibilidades más sensacionales de la circula-

ción, como por ejemplo el sistema Globex que vincula electrónicamente las bolsas de valores del mundo entero (R.Beteille, 1991), son, ciertamente, los marcos regulatorios que se tornan el propósito de la globalización. En el momento en que el mercado mundial gana existencia empírica gracias, por un lado, a las posibilidades técnicas y, por otro lado, al tamaño de las firmas, las cuales ya no se restringen a un territorio nacional ni a una única bolsa de valores, "la importancia de las barreras políticas y regulatorias aumenta". (B.Warf, 1989:268)

III. Modernización territorial argentina: del diagnóstico de la inviabilidad al proyecto de la competitividad

Ante la necesidad de desarrollar una capacidad productiva en los lugares para reafirmar su inserción en el mercado mundial, los países procuran modernizar sus territorios.

El conjunto de formas geográficas y normas en el territorio argentino revelaría, según diagnósticos de los agentes hegemónicos, una cierta inviabilidad en la fase actual de la globalización. La organización material y normativa del territorio parece incapaz de ofrecer respuestas a las exigencias del mercado mundial, a la circulación acelerada de los flujos materiales e inmateriales y a la llegada del medio técnico-científico-informacional.

Diversas regiones del país expresarían una decadencia de su productividad espacial en relación a otros países y arriesgarían, por consiguiente, su inserción en el mercado mundial. Por un lado, existe una obsolescencia de técnicas industriales y de las infraestructuras de transporte y comunicación, propias de los tiempos más lentos de otros períodos históricos, como los ferrocarriles, el sistema nacional de carreteras y las redes de telefonía. Y, por otro lado, las estructuras organizacionales vigentes en la formación socioespacial revelan una cierta desadaptación. En tanto las normas relativas a la producción material no responden a los actuales patrones de calidad internacional, las normas que regulan las relaciones de producción, entre ellas la legislación laboral, estarían estableciendo esquemas de contratación y de especialización del trabajo que se yerguen como verdaderas dificultades ante el endurecimiento de los sistemas técnicos y de la necesidad de fluidez. Además, las normas del poder público atraviesan las demás normas y son, hoy, el blanco de un discurso sobre la inviabilidad del Estado para el camino de la modernización.

Un proceso de modernización territorial se impone, alcanzando el dominio de los sistemas técnicos, especialmente a partir de la construcción de grandes obras de infraestructuras que forman parte de rígidas redes nacionales e internacionales. Y, al mismo tiempo, en el dominio de la comunicación pública, se difunde una ideología del desarrollo y de la modernización. Como nos explica M.Santos, "hoy, esos ciclos sucesivos de viabilización, de inviabilización y de reviabilización alcanzan las estructuras productivas propiamente dichas, las estructuras de transportes y comunicaciones y aun las estructuras administrativas. También las estructuras políticas pasan por este proceso de inviabilización y reviabilización." (1994a:139-140)

Varias son las obras recientemente terminadas o en construcción que forman parte de redes de objetos, entre ellas, las represas de Alicurá, Yaciretá, Piedra del Aguila, Casa de Piedra, las centrales nucleares como Atucha II y la planta de agua pesada de Arroyito, la modernización de aeropuertos, ferrocarriles, carreteras, la construcción de gasoductos, oleoductos y puentes, además de numerosos proyectos de otras infraestructuras.

Un proceso de oligopolización se desarrolla simultáneamente a la modernización: los agentes hegemónicos inician una cruzada que consiste básicamente en la construcción de un espacio de redes materiales e inmateriales que responda a las exigencias de los tiempos rápidos del período. Sin embargo, ciertas áreas del territorio nacional reflejan el escaso interés del mercado mundial y de su mediación, la formación socioespacial, para la modernización y la (re)funcionalización productiva. Una gran parte del Noroeste, del Centro Norte, algunas áreas de la meseta patagónica y la mayoría de los sectores cordilleranos aparecen como intersticios deliberados del aprovechamiento capitalístico del territorio. Los espacios herencias de las anteriores divisiones internacionales e internas del tra-

bajo, que no responden a esos tiempos mundiales, surgen como territorios arcaicos en el mapa de la modernización selectiva de la nación.

IV. La historia del presente en la Argentina: ¿desregulación o neorregulación?

La desregulación -la cara normativa visible de la globalización- comienza en países como los Estados Unidos, Inglaterra y Japón, por citar algunos ejemplos, a partir del colapso de Bretton-Woods en 1973 y alcanza sus niveles más importantes a mediados de la década de 1980. Ese proceso, notablemente centrado en las telecomunicaciones, en los servicios y en las finanzas, procura aumentar la competitividad, liberar nuevos recursos para inversiones, promover la entrada de inversores institucionales y acelerar la pesquisa por parte de los bancos y de las firmas de seguros para que, atravesando los límites nacionales, puedan escapar de las regulaciones domésticas restrictivas. (B.Warf, 1989:258-259)

Aun así, en la opinión de R.Beteille, el movimiento de desregulación, que alcanzó los grandes países, significó una liberalización de las tasas de interés, una desreglamentación de las funciones bancarias y de las separaciones entre bancos, firmas de seguros y organismos financieros y el fin del monopolio de los agentes de cambio y de los intermediarios. Por consiguiente, esa liberalización financiera condujo a una intervención generalizada sobre los mercados, a una especie de neorregulación que está substituyendo la regulación del modelo de Estado proteccionista. Para T.dos Santos (1993:62), "las desregulaciones, las privatizaciones han permitido un aumento de competitividad entre los monopolios privados y públicos y han producido nuevas formas de monopolización de la economía mundial".

Es oportuno cuestionar si existe una simultaneidad entre los procesos de desregulación en los centros mundiales y en la formación socioespacial argentina. O sería, hoy, la desregulación en la República Argentina la esencia de un nuevo marco normativo nacional crecientemente dictado por las fuerzas propias de los flujos transnacionales. Según O.Dollfus (1987:131), el campo de lo internacional está constituido por las relaciones entre el Estado territorial y su población, en tanto el campo transnacional está formado por flujos que intentan evitar, contornear o borrar las fronteras nacionales. De allí que las grandes firmas y los grandes grupos financieros y económicos, cuyo campo de acción es lo transnacional al confrontarse con sistemas organizacionales rígidos o proteccionistas de los Estados, exigen de ellos transformaciones normativas para tener acceso al control de ciertos sectores de las economías domésticas. Con todo, la fuerza de la regulación externa con su carga de novedad, que se identifica como (des)regulación, llega a los lugares y en ellos se producen conflictos entre normas de diferentes escalas.

Esa forma moderna de regulación surge en la Argentina como instrumento fundamental del proceso de oligopolización de la economía y de rejerarquización del territorio en los años noventa. Por eso, la llamada desregulación aparece como una ficción, ya que lo que realmente ocurre es una transferencia de los bienes y de las funciones del Estado para algunas firmas globales poderosas y grupos económicos nacionales. Así, la formación socioespacial argentina se torna el escenario de la desregulación de otras formaciones sociales y, para eso, se establecen nuevos marcos normativos rígidos, de manera de permitir a las grandes firmas una participación con escasa competencia en el proceso de modernización. La reforma del Estado -exigencia de los agentes hegemónicos nacionales y extranjeros- acaba ofreciéndoles un mercado de explotación más apto.

Es a partir de las reformas de las legislaciones vigentes que las firmas hegemónicas pasan a comandar sectores importantes de la economía (petróleo, gas, energía hidroeléctrica y nuclear, telecomunicaciones, informática, transportes aéreos y terrestres, carreteras y ferrocarriles, siderurgia, finanzas, turismo, etc.). El ejemplo del petróleo resulta paradigmático. Después de la gran reestructuración de la estatal YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), el gobierno nacional inicia una serie de subastas de las áreas principales y secundarias de la explotación petrolífera. Esa tipología, producto de investigaciones de la antigua YPF y, ciertamente conocida a priori por las firmas que participaron, ha sido el fundamento técnico de las acciones de privatización. El propio Estado inhibe a YPF de

participar como socio mayoritario en las alianzas empresariales que se presentaron en las subastas. Se crean, así, alianzas de firmas en los lugares, las cuales van a organizar, construir, explotar y controlar los híbridos y las redes de nuevos objetos destinados a la explotación del petróleo.

V. Modernización organizacional de las firmas

Ante las exigencias del período y de los nuevos sistemas técnicos, las firmas grandes y medianas están obligadas a modificar su organización interna. Los nuevos patrones de calidad, las necesidades de acelerar la circulación, la aplicación de tecnologías recientes conducen a las firmas a establecer un sistema normativo interno diferente. Entre los híbridos que comienzan a ser utilizados en las empresas sobresalen las tecnologías informatizadas. Según investigación realizada por J.C.Neffa (1990:302-303), la inclusión de las nuevas tecnologías informatizadas responde, entre otras razones, a las necesidades de eliminar los tiempos muertos en cada unidad de producto o de servicio, de obtener rápidamente informaciones sobre variaciones de mercado, de mejorar la calidad, la productividad y el diseño de productos y acompañar las transformaciones del mercado mundial. Otro de los detonantes de la incorporación de tecnologías ha sido la necesidad de operacionalizar nuevos métodos organizacionales tales como el kanban y el just in time y disminuir los mecanismos de supervisión.

La búsqueda de la flexibilidad organizacional, delante de la rigidez de las tecnologías actuales, lleva a las empresas a sustituir el tradicional orden vertical por "mecanismos organizacionales horizontales [que] incluyen el agrupamiento de unidades empresariales, comités permanentes, sistemas gerenciales, políticas de recursos humanos y una variedad de otros dispositivos formales e informales proyectados para coordinar las actividades de las unidades". (M.Porter, 1992:356) La firma Ipako aplicó, por ejemplo, una estrategia integradora del planeamiento de producción, transporte y stocks. Trataríase de un nuevo marco normativo que se propone, también, reducir las estructuras administrativas a través de mecanismos conocidos como ingeniería de procesos o reingeniería. Este nuevo sistema organizacional pretende acabar con los sectores dentro de las empresas para establecer equipos que realicen tareas determinadas, así como coordinar acciones con proveedores y clientes para reducir o eliminar stocks internos (método de just in time). La empresa 3M Argentina obtuvo con esa coordinación, una disminución de un 10% de los costos.

Otras normas establecidas, hoy, en las empresas en modernización, son la realización de un planeamiento paralelo integrado y descentralizado -en sustitución del proceso secuencial y centralizado-, una orientación para la producción de especialidades -ya no se produce para un mercado masivo-, la contratación de especialistas -no más generalistas-, los convenios individualizados sin sindicatos, la subcontratación -que viene a substituir la integración vertical-, y el procesamiento local de los datos y su transmisión electrónica.

En relación a la cuestión del control de calidad, existen varias normas globales que, progresivamente, son consideradas por las firmas nacionales: Normas Industriales Japonesas (NIJ), las normas de la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI). Además, otros datos organizacionales de calidad son incorporados a partir de campañas informativas particulares que propician la renovación de las normas de producción y de relaciones de trabajo. Es el ejemplo del control total de calidad, que significa que cada trabajador debe estudiar, practicar y participar del control de calidad.

Otro aspecto de la modernización organizacional es la creación de las denominadas Bolsas de Subcontratación Industrial en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y, proximamente, Mendoza. Se trata de un banco de datos sobre las empresas -fundamentalmente pequeñas y medianas- para colocar a disposición de las grandes firmas interesadas en subcontratar. La modalidad de la subcontratación que, en este caso puede ser también internacional, posibilita una mayor flexibilidad de los sistemas de acciones involucrados ya que evita la negociación con sindicatos, abarata la mano de obra y posibilita la imposición de normas globales de producción. Esa red, vinculada a una red latinoamericana, funciona en la Argentina operada por la Unión Industrial Argentina (UIA), a partir del apoyo de

una de las instancias del gobierno mundial -Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial- (ONUDI). Con este dispositivo organizacional híbrido los agentes hegemónicos nacionales e internacionales pueden obtener una información sobre la constelación de firmas pequeñas y medianas y su localización en el país y, por consiguiente, mientras revela la productividad espacial de los lugares, consolida algunos aspectos de la división social y territorial del trabajo en el nivel nacional e internacional. Además, esa red garantiza el aumento de la circulación, a nivel mundial, de productos, servicios y marcas y contribuye, así, al debilitamiento del papel del Estado sobre sus fronteras y su comando sobre la balanza de pagos.

En un período en el cual la información asume un papel fundamental en el funcionamiento de los híbridos, en los movimientos del mercado y, finalmente, en la dialéctica del territorio, esta instancia organizacional sería, tal vez, una forma -por parte de los agentes hegemónicos- de inventariar la composición de una parte del circuito superior marginal de las economías urbanas. Este circuito superior marginal está "constituido por formas de producción menos modernas desde el punto de vista tecnológico y organizacional" y "es sinónimo de actividad de fabricación moderna marginal". (M.Santos. 1975:96-97).

Por otra parte, para conocer y aplicar eficazmente las actuales normas del mercado mundial y para desarrollar proyectos de modernización organizacional, las empresas necesitan asesoramiento en las áreas gerenciales, marketing, estrategias empresariales, técnicas de evaluación de desempeño y remuneración por productividad, planeamiento, etc.

Con el propósito de conservar y ampliar mercados, reducir las estructuras organizativas, disminuir la mano de obra y, finalmente, aumentar sus lucros, las firmas realizan consultorías financieras para descubrir las mejores opciones del mercado, por ejemplo, el leasing que es un sistema en expansión para la instalación de industrias y consultorías sobre fuerza de trabajo altamente calificada. Al mismo tiempo, las firmas establecen sistemas de obtención de mano de obra calificada, que manifiestan precisión en la formación profesional requerida, y una gran flexibilidad en lo que atañe a las figuras contractuales -que no implican permanencia. En este sentido, se destacan los programas de jóvenes profesionales y las pasantías de aprendizaje desarrollados, ambos, en el seno de los grandes grupos nacionales y de corporaciones globales como Techint, Esso o Shell.

VI. Normas rígidas y organizaciones flexibles

El proceso de desregulación acelera la llegada de nuevos objetos y acciones que confluyen para modernizar el territorio argentino. Detrás de la atomización de firmas y normas, subyace la tendencia a un comando centralizado de las producciones, característica fundamental del medio técnico-científico-informacional. Los comandos políticos de las corporaciones globales y de los grupos nacionales aseguran una organización centralizada.

El Estado también necesita crear organizaciones o refuncionalizarlas para contribuir al proceso de transformación de la economía y del territorio. Este es uno de los papeles de la reforma del Estado en la Argentina. Antiguas empresas estatales que datan de 1930 y 1940 han sido, en los últimos años, enteramente modificadas en su estructura o desmembradas, después de la privatización de diversas funciones. Por ejemplo, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Agua y Energía Eléctrica, Gas del Estado, Entel, entre otras. En muchos casos, el Estado reserva para sí una organización superior con una nueva estructura legal y con nuevas y diversas funciones (la actual YPF, diversos comités de cuencas que regulan las represas, etc.) Estas grandes organizaciones tenderían a evitar conflictos entre los agentes y consolidar la nueva división territorial del trabajo, ya que participan en la distribución del territorio nacional en áreas de explotación de las corporaciones y afianzan, así, los monopolios en zonas jerarquizadas y el desinterés de las firmas en los lugares menos dinámicos.

Por otra parte, el Estado asume la responsabilidad de modificar el esquema normativo que rige las relaciones de trabajo, con el propósito de dar respuestas a las exigencias de flexibilidad política de los agentes hegemónicos. Ante la rigidez de los sistemas técnicos que, en muchos casos, prescinden de una cantidad de mano de obra destinada a trabajos rutinarios hoy robotizados y que, en otras situaciones, requiere la poliva-

lencia, la flexibilidad y el cambio de funciones de trabajadores, el sistema público de acciones sufre transformaciones. Más allá de las cuestiones técnicas, las nuevas formas organizacionales, que promueven la externalización de los servicios de las firmas ahorrando las cargas sociales de los antiguos trabajadores permanentes y ganando en rapidez, contribuyen para la reforma de la negociación del trabajo.

De esa manera, el proyecto gubernamental -apoyado enfáticamente por las asociaciones empresariales- pretende poner fin a una regulación centralizada que homogeneiza los sectores de la economía, sin considerar la competitividad y los costos de los trabajadores. Para eso, se planea transferir el proceso de negociación del trabajo de las actuales instancias jurídicas centrales -Ley de Contrato de Trabajo y Convenios Colectivos de Trabajo- para el ámbito de las propias empresas. Los llamados Convenios Colectivos de Trabajo datan, en su mayoría, de 1975 y el conjunto de normas que representan (contratación permanente, pagos de cargas sociales, vacaciones en relación a la antigüedad, duración de la jornada de trabajo, salario por categorías y sectores, negociación vía sindicatos, entre otras) resultan, hoy, inviables para el modelo de modernización en ejecución.

El gobierno y las firmas coinciden en que la normativa actual, abarcando consideraciones sociales e institucionales, obstaculiza la fluidez -con que la mano de obra se moviliza en respuesta al mercado. Las regulaciones del despido tornan viscoso el escenario de apertura y de la integración en bloques económicos, por el alto grado de conflictividad jurídica y los costos de ella devengados.

La llamada desregulación del mercado de trabajo, al tiempo que transfiere varias atribuciones del Estado a cada empresa, garantiza centralizadamente las condiciones de fluidez jurídica referentes a la contratación, las cargas sociales, la indemnización y las vacaciones y, en definitiva, la atomización de la capacidad de negociación de la masa de trabajadores.

Uno de los aspectos de la flexibilización de las normas de trabajo se revela en el hecho de que el empresario, cada vez más, comprará un trabajo específico y menos una fuerza de trabajo, ya que disminuye la responsabilidad empresarial en las cargas sociales y en la actividad frente a los sindicatos. Las condiciones actuales permiten disponer de mayores garantías para que la fuerza de trabajo sea "transformada con éxito en trabajo de hecho realizado". (C.Offe, 1994:77)

Otra cuestión de fundamental importancia para el gobierno es el establecimiento de normas que aseguren el aumento de las exportaciones y que regulen el equilibrio con las importaciones. En el caso del sector industrial, el poder público instituyó un régimen de especialización industrial a través del cual las firmas que se adhieren son obligadas a la modernización y a la reformulación de su producción para exportar. De esa manera, el Estado les permite importar los bienes que esas empresas requieren con un arancel más bajo. El comercio exterior argentino ha aumentado un 30% en 1993, gracias en parte, a ese régimen legal. A través de esas normas, el Estado mantiene la disciplina en la aplicación de reglas de comercio mundial y promueve o desestimula las actividades manufactureras nacionales.

Además, Argentina acompaña también las reglas del comercio mundial en lo que atañe al establecimiento de zonas francas. Existen, en el país, desde 1992, 23 proyectos para la localización de esas áreas de comercio libre. La necesidad de acelerar la circulación de productos y dinero, para aumentar la plusvalía mundial, ha conducido a promover ese tipo de territorios comerciales en los cuales se desenvuelve un 25% del comercio mundial. Esos nodos del acontecer jerárquico revelan, hoy, el predominio de las normas por sobre la técnica, ya que, surgiendo como islas de competitividad, las zonas francas manifiestan una menor viscosidad de las normas comerciales, monetarias y territoriales del país y ofrecen un conjunto de normas globales de circulación.

Por otro lado, los gobiernos provinciales y municipales, reconociendo la marginalidad de algunas ciudades, luchan para apropiarse de las nuevas funciones de la división territorial del trabajo y se esfuerzan por conquistar posiciones como centros globales de consumo. Ese parecería ser el reordenamiento de las acciones provinciales estableciendo decretos y comisiones que permitan el establecimiento de zonas

francas (Ley Nro. 24.331), esto es, reconstruyendo los datos políticos de la productividad espacial (M.Santos, 1993) para vencer en la competencia con otras provincias y ciudades. Estaríamos asistiendo a aquello que D.Harvey denomina el surgimiento de la "ciudad empresarial" que significa el aumento de la competitividad interurbana. Según él, esa competencia toma diversas formas, entre las cuales, destacamos la obtención de posiciones como centros de consumo y de posiciones en la División Internacional del Trabajo. (1987:264).

VII. Unas palabras finales

Un breve análisis del proceso de modernización en la Argentina revela la conformación de un territorio rígido, utilizando la incorporación de sistemas técnicos endurecidos, de modo de asegurar la funcionalidad y la velocidad demandadas por los agentes hegemónicos. Por otra parte, la reorganización de los sistemas de acciones implica, tanto en el ámbito del poder público como en el medio empresarial, un cierto desuso de las normativas existentes y el advenimiento de un nuevo sistema regulatorio que, en su rigidez constitucional, permite una mayor flexibilidad en relación a las técnicas y al mercado mundial.

En la política de las grandes empresas armonizan preocupaciones claramente sectoriales y ambiciones globales, puesto que su territorio es el mundo. Mas, es el Estado Nacional que facilita la potenciación de los proyectos individuales. Por esto se combinan, en los lugares, normas globales modernas, normas nacionales y locales a veces envejecidas, a veces modernizadas, y directivas de las propias grandes empresas. El resultado conjunto de las diversas posibilidades y oportunidades depende de la disponibilidad de información, de la resistencia o de la fluidez de las regulaciones y de la aptitud de los propios objetos geográficos al trabajo demandado por las firmas. Hoy, más que nunca, los lugares se toman un palimpsesto de acciones.

En la Argentina, la desregulación sería una forma ad hoc de transformar el territorio nacional en un escenario para la desregulación -simultánea- de otras formaciones socioespaciales. De ese modo, el territorio se torna oligopólicamente transnacionalizado ya que se daría "la transformación de los territorios nacionales en espacios nacionales de la economía internacional". (M.Santos, 1993:165) El territorio permanece nacional en virtud del conjunto de normas que, en este caso, vienen a garantizar la oligopolización, mas, al mismo tiempo, surge como un espacio-escenario del mercado mundial.

Esa transformación del territorio se concreta gracias a las verticalidades del acontecer jerárquico -entre otras, las redes materiales e inmateriales, los créditos, las normas, los asesoramientos de los gobiernos mundiales- dentro de la llamada democracia de mercado. (M.Santos, 1994b)

En esa democracia de mercado, el papel del Estado, realizando la apertura selectiva de los sectores de la economía a los grandes capitales, es fundamental. El poder público es responsable por la socialización de los costos de la modernización del territorio y, para ello, ha utilizado instrumentos tales como el pacto fiscal, el proyecto de flexibilidad del trabajo, las garantías de la deuda externa privada, la especialización industrial, el proyecto de zonas francas. Esos nuevos conjuntos de normas -geografizadas o no- tendrían la función de eliminar obstáculos al movimiento de los capitales y de aumentar su velocidad en los sectores hoy estratégicos de la economía (energía, servicios altamente calificados, informática, etc.).

El imperativo de la globalización, cuyos eventos son facilitados por la democracia de mercado, rediseña la configuración socioeconómica y territorial e impone el predominio de lo sectorial sobre las necesidades de la sociedad como un todo.

Las políticas públicas y empresariales tienden, a partir del énfasis en lo sectorial, a una homogeneización del territorio. El poder del Estado abandona sus funciones de promotor de los lugares letárgicos para actuar con una lógica de mercado, y establece normas sectoriales válidas para el conjunto del territorio. En tanto, como los agentes y los lugares están diferenciados, la tendencia homogeneizante se traduciría en una fragmentación que sería la otra cara de la llamada desregulación.

En síntesis, una flexibilidad organizacional, que permite al Estado y a las firmas utilizar homogéneamente el territorio para aumentar sus

lucros, interactúa dialécticamente con un espacio rígido, cuyos sistemas de ingeniería son modernizados según los ritmos de un comando vertical.

Bibliografía

Akrich, Madelelne. (1987): "Comment decrire les objets techniques?". In: *Techniques et Culture,* nro. 9, jan-juin, pp. 49-63.

Alburquerque Llorens, Francisco; Mattos, Carlos A. de; Jordan Fuchs, Ricardo (org.): (1990): *Revolución Tecnológica y Reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales.* Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Beteille, R. (1991): "La révolution boursiére internationale". In: *L'Information Géographique,* pp. 55, 1 à 10.

Britton, Stephen. (1990): "The role of services in production". In: *Progress in Human Geography,* 14, 4, pp. 529-546.

Corm, Georges. (1993): *Le nouveau désordre économique mondial. Aux racines des échecs du développement.* Éditions La Découverte, París.

Dollfus, Olivier. (1987): "Ainsi va le monde: hypothèses sur le système mondial". In: *L'Espace Géographique,* nro. 2, París, pp. 129-133.

Dos Santos, Theotonio. (1993): "Quelques idées sur le système monde". In: *Points de vue sur le système monde, GEMDEV,* Cahier Nº 20, París, mai.

Harvey, David. (1987): "Flexible accumulation through urbanization: reflections on 'post-modernism' in the American city". In: *Antipode,* 19:3, pp. 280-286.
Jornais "Clarín" e "La Nación", Buenos Aires, Argentina.
Jornal "Río Negro", General Roca, Argentina.

Ladriède, J. (1977): *Les enjeux de la rationalité.* Aubier-Montaigne, Unesco, Paris.

Latour, Bruno. (1991): *Nous n'avons jamais été modernes. Essai d'anthropologie symétrique.* Éditions La Découverte, Paris.

Neffa, Julio César. (1990): "El impacto de las nuevas tecnologías de información en las empresas y organizaciones argentinas." In: Alburquerque et al.

Offe, Claus. (1994): *Capitalismo desorganizado.* Brasiliense, 2 ed., Sao Paulo.

Porter, Michael E. *(1985):Vantagem Competitiva: Criando e sustentando um desempenho superior.* Campus, Rio de Janeiro, 1992. Título original: *Competitive Advantage* . Traduçao: Elizabeth Maria de Pinho Braga.

Revista MERCADO. (1994): Nº. 918, Buenos Aires, mayo.

Revista PANORAMA. (1994): Nº 24 abril, Nº 26 junio, Buenos Aires.

Santos, Milton. (1985) *Espaço e Método.* Nobel, Sao Paulo, 1988.

Santos, Milton. (1975): *L'Espace Partagé. Les deux circuits de l'économie urbaine des pays sous-développés.* M.-Th. Génin, Librairies Techniques, París.

Santos, Milton. (1993): "Les Espaces de la Globalisation". In: *Points de vue sur le systéme monde, GEMDEV,* Cahier Nº 20, París, mai.

Santos, Milton. (1994a): *Por uma Economia Política da Cidade: o* Caso *de Sao Paulo.* Hucitec, Sao Paulo.

Santos, Milton. (1994b): "O Retorno do Território". In: Santos, M.; Souza, M.A.; Silveira, M.L., *Território: Globalizaçao e Fragmentaçao,* Hucitec-Anpur, Sao Paulo.

Santos, Milton. (1994c): *Técnica, Espaço, Tempo. Globalizaçao e Meio Técnico-Científico Informacional.* Hucitec, Sao Paulo.

Simondon, Gilbert. (1989): *Du mode d'existence des objets techniques.* Aubier, París.

Warf, Barney. (1989): "Telecommunications and the Globalization of financial services". In: *Professional Geographer,* 41 (3), 257-271.

Autor: María Laura Silveira

Nacionalidad: argentina

Profesión: Licenciada y Profesora en Geografía, Doctorada en Geografía Humana.

Ocupación actual: Profesora Asistente en el Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina.

Doctorada en Geograffa Humana en el Departamento de Geografía, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciencias Humanas de la Universidade de Sao Paulo, Brasil.

Dirección institucional: Departamento de Geografía, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciencias Humanas, Universidade de Sao Paulo, Av. Prof. Lineu Prestes 338, 05508-900, Sao Paulo-SP, Brasil.

Fax Departamento de Geografía: (55) (11) 818 3159.

Dirección personal: Rua Caio Prado, 247. Apto. 108 Consolayao, CEP 01303-001, Sao Paulo - SP. Brasil.